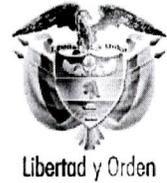




INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO

"Convivencia en la Ética Civil"

Código DANE 117001006104; NIT 800102084-9; Código ICFES 042358
Resolución de Aprobación de Estudios 1828 de diciembre 28 de 2012



DECLARACIÓN DE ADOPCIÓN DEL MSPI

La Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo, en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, declara que adopta el **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)** como marco de referencia para la gestión de la seguridad digital y la protección de la información en la institución.

Este modelo orientará la implementación de buenas prácticas de seguridad, la protección de datos personales, la gestión de riesgos digitales y la atención de incidentes de seguridad de la información.

Responsable:

Rectoría de la Institución Educativa.


Ibeth Julieta Moncada Pineda
Rectoría - I.E. Adolfo Hoyos Ocampo